

PLIEGO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS Y ACLARACIONES

SDC N° 030-2023-PMSAJ EJENOPENAL “ADQUISICIÓN DE 15 EQUIPOS DE RED PARA EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL”

Nro.	Numeral de las EETT	Consultas y/o Aclaración	Respuesta
OFERENTE 01			
1		no indican ni hacen referencia a ningún tipo de requerimiento por el personal del postor, sírvase confirmar que se deberá acreditar personal técnico, por parte del postor, que se encuentre certificado y acreditado por la marca de los productos a ofertar.	<u>SE ACLARA</u> Desde que el proceso se refiere únicamente a la “Adquisición ...”, y debido a que en ninguna parte de los TdR se hace referencia a algún tipo de instalación o configuración, no se ha considerado que el postor cuente con personal técnico calificado o certificado por la marca. No obstante, si hubiera alguna anomalía o malfuncionamiento de los equipos, en primera instancia se acudirá al proveedor para que absuelva alguna cualquier inquietud técnica.
OFERENTE 02			
2		En aras de una mayor participación de postores y por ende participar en el presente proceso de contratación, solicitamos al Comité de Selección, reducir el monto facturado mínimo a S/ 50,000.00 soles en la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria.	<u>SE ACOGE PARCIALMENTE ENMIENDA</u> El oferente deberá acreditar <u>un monto igual o equivalente al de su cotización</u> durante los cinco (05) años anteriores a la presentación de las cotizaciones del presente proceso. Quedando ratificados los demás puntos y/o requisitos señalados en el numeral V. de las especificaciones técnicas.

EL ORIGINAL SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION